



## DIRECTIVA N° 003-2024/CNE-TD-AP

### CONVOCATORIA A ELECCION DE LOS MIEMBROS SUPLENTE PARA COMPLETAR EL MANDATO DEL ACTUAL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

#### 1. Objeto

Establece las normas, procedimientos y plazos para el proceso electoral.

#### 2. Finalidad

Dar a conocer el procedimiento para la elección de los miembros suplentes para completar el mandato del actual Comité Nacional Electoral que concluye el 04 de diciembre de 2024.

#### 3. Marco Normativo

Estatuto de Acción Popular  
Reglamento General de Elecciones.

#### 4. Alcance

La elección es de alcance nacional y se realizara durante el desarrollo del plenario nacional, convocado para el sábado 03 de febrero de 2024.

#### 5. La Elección

Para la elección referida tendrán derecho a elegir los delegados Plenos, de manera presencial, acreditados ante la respectiva Comisión de Credenciales del Plenario Nacional y que se encuentren en el Padrón Electoral.

Para la elección tendrán derecho a ser elegidos los afiliados que cumplan con los requisitos establecido en la presente directiva.

#### 6. Modalidad de elección y periodo de elección

Los miembros suplentes del Comité Nacional Electoral se eligen mediante voto secreto y directo de los delegados acreditados ante el Plenario Nacional y que se encuentren en el Padrón Electoral, elaborado y publicado

por este Comité Nacional Electoral.

El cargo de los miembros suplentes elegidos para completar el mandato de este Comité Nacional Electoral tendrá vigencia hasta el 04 de diciembre de 2024.

## **7. Requisitos para ser candidato**

Para ser miembro del Comité Nacional Electoral deberá cumplir los siguientes requisitos, según el artículo 132 del Estatuto partidario:

- a) Ser afiliado al Partido;
- b) Contar con un mínimo de cuatro (4) años de militancia ininterrumpida;
- c) No estar sujeto a sanción disciplinaria partidaria;
- d) Haber ejercido durante dos años otros cargos directivos o tener experiencia en materia electoral;
- e) Gozar de sólida reputación personal y reconocida solvencia moral;
- f) Estar al día en el pago de sus cuotas ordinarias; y,
- g) De preferencia uno de sus miembros debe ser abogado.

## **8. Impedimentos para postular**

- a) Los Afiliados cesados en un cargo directivo o público, por ausencias injustificadas o por incumplimiento de sus funciones.
- b) Los Afiliados sujetos a sanción disciplinaria.
- c) Los Afiliados que desempeñen cualquier función de dirección partidaria.
- d) Los demás que consigne el Estatuto y/o el Reglamento General de Elecciones.

## **9. Procedimiento de Inscripción**

### **9.1. Forma de Inscripción**

La solicitud de inscripción se presenta de **manera virtual**, en la fecha establecida, esto es el **30 de enero, con la hora límite de 11:59pm**, (ver ANEXO I), al **correo** del Comité Electoral Departamental de Lima Metropolitana:

[cedlimametropolitana@accionpopularcne.com.pe](mailto:cedlimametropolitana@accionpopularcne.com.pe)

Y, con copia al correo del Comité Nacional Electoral:

[mesadepartes@accionpopularcne.com.pe](mailto:mesadepartes@accionpopularcne.com.pe)

La solicitud de inscripción se presenta de manera virtual con la documentación completa y en formato PDF.

*\*Aquellas candidaturas que se presenten fuera del horario y plazo establecido en el acápite anterior, serán consideradas extemporáneas, por ende, no serán calificadas.*

**Personero legal:** El candidato(a) acredita, ante el CED correspondiente, un personero legal.

El personero legal debe ser afiliado, figurar en el Padrón electoral, tener un año de afiliación continua e ininterrumpida y no estar incurso en alguno de los impedimentos para postular.

El remplazo rige desde el día siguiente de recibida la comunicación y no anula o deja sin efecto los actos realizados y decisiones adoptadas por el anterior Personero Legal.

Un Personero Legal sólo puede representar a una candidatura.

## **9.2. Formatos, documentos y plazos para presentación de listas.**

La Solicitud de Inscripción se presenta únicamente por el Personero Legal acreditado en el mismo acto y desde el correo electrónico consignado en su acreditación.

Toda comunicación se da por válida cuando se remita al correo electrónico consignado en la Solicitud de Inscripción.

La Solicitud de Inscripción se presenta acompañando obligatoriamente la siguiente documentación, en el **mismo orden y en un único archivo en Formato PDF:**

- Acreditación del Personero Legal, firmada por el Candidato y el Personero Legal, de este último se adjunta copia simple, clara y legible de su Documento Nacional de Identidad (DNI) y consulta de afiliación al Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), registrando el correo electrónico donde se le debe notificar. (OBLIGATORIO)
- Solicitud de Inscripción del Candidato, firmada por el Personero Legal. (OBLIGATORIO)
- Documentación del Candidato, presentada en el mismo orden en que figuran en la Lista (OBLIGATORIO):
  - Hoja de Vida

- Declaración Jurada firmada y con huella digital
- Copia simple, clara y legible, de su Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Consulta de afiliación al Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

\* *Los formatos serán adjuntados a la presente directiva.*

## **10. Publicación y Tachas**

Se realiza conforme al Cronograma Electoral (ver ANEXO I)

La Resolución que declara ADMITIDAS las Candidaturas es publicada en la página web Facebook del Comité Electoral Departamental de Lima Metropolitana (CED): **“Comité Electoral Departamental de Lima Metropolitana”**

Link de acceso: <https://www.facebook.com/CEDLimaMetAP>

El Recurso de Tacha, es interpuesto contra el candidato, acompañando obligatoriamente el sustento y medios probatorios respectivos e indicando el correo electrónico para efectos de la notificación al recurrente en caso de no ser Personero Legal.

Contra la Resolución que declara IMPROCEDENTE un Recurso de Tacha, procede el Recurso de Apelación que se interpone ante el Comité Electoral Departamental (CED) correspondiente. La Resolución que declara ADMITIDO un Recurso de Tacha es notificada al Personero Legal de la lista tachada o que integre el Candidato tachado y a quien presentó la tacha.

Concluido la revisión del escrito de tacha conjuntamente con los medios probatorios, el CED correspondiente emitirá la resolución respectiva. Contra dicha resolución que declara FUNDADO o INFUNDADO el recurso de tacha, procede el recurso de apelación, que se presenta ante el CED correspondiente.

El Comité Nacional Electoral (CNE) resuelve el Recurso de Apelación, actuando como segunda instancia electoral.

El Recurso de Tacha FUNDADO y consentido surte los siguientes efectos:

- Si fue Interpuesto contra un Candidato, este es excluido de participar en el Proceso Electoral.

## **11. Publicación de Resolución definitiva de listas**

Se realizará conforme al Cronograma Electoral (ver ANEXO I), por el CNE y publicada en la Pag Web de Accion Popular.

Link: <https://accionpopular.com.pe>

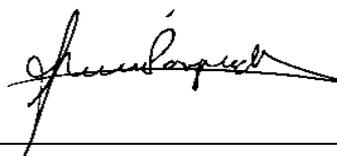
## 12. Proclamación de ganadores

El Comité Electoral Nacional, una vez publicada las candidaturas hábiles, asumirá la conducción del proceso electoral hasta la proclamación de los ganadores, luego del Plenario Nacional.

Lima, 29 de enero del 2023.



Abog. Luis Angel Aragon Carreño  
**VICEPRESIDENTE**



Lic. Cinthia Pamela Pajuelo Chavez  
**SECRETARIA**



**CROGRAMA ELECTORAL**  
**Anexo I**

<b>CONVOCATORIA</b>	<b>CNE</b>	<b>26 ENE 2024</b>
PUBLICACIÓN DE LA DIRECTIVA Y CRONOGRAMA	CNE	29 ENE 2024
PRESENTACIÓN E INSCRIPCIÓN DE SOLICITUD DE LISTAS	CED-LIMA MET	30 ENE 2024 (hasta las 23:59 hrs)
CALIFICACION, PUBLICACIÓN DE LISTAS ADMITIDAS	CED-LIMA MET	31 ENE 2024 (hasta las 23:59 hrs)
PRESENTACIÓN DE TACHAS, PRIMERA INSTANCIA	CED-LIMA MET	01 FEB 2024 (hasta las 12:00 hrs)
CALIFICACIÓN DE TACHAS Y RESOLUCIÓN DE TACHAS (PRIMERA INSTANCIA)	CED-LIMA MET	01 FEB 2024 (de 12:00hrs a 23:59 hrs)
PRESENTACIÓN DE TACHAS VIA APELACIÓN (SEGUNDA INSTANCIA)	CNE	02 FEB 2024 (hasta las 12:00 hrs)
CALIFICACIÓN DE TACHAS Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA (SEGUNDA INSTANCIA)	CNE	02 FEB 2024 (de 12:00hrs a 23:59 hrs)
PRESENTACIÓN DE LISTAS ANTE EL PLENARIO NACIONAL – ACTO ELECTORAL	CNE	03 FEB 2024

Lima, 29 de enero del 2024

Abog. Luis Angel Aragon Carreño  
**VICEPRESIDENTE**

Lic. Cinthia Pamela Pajuelo Chavez  
**SECRETARIA**



**COMITÉ NACIONAL ELECTORAL**

**ACREDITACION DEL PERSONERO LEGAL**

**SEÑORES COMITÉ ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LIMA METROPOLITANA**

YO, \_\_\_\_\_  
IDENTIFICADO CON DNI N°: \_\_\_\_\_, CANDIDATO AL  
CARGO DE MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL.

TENGO A BIEN ACREDITAR COMO:

PERSONERO (A) LEGAL AL CORRELIGIONARIO (A):

\_\_\_\_\_,  
IDENTIFICADO CON DNI N°: \_\_\_\_\_, CELULAR N°: \_\_\_\_\_,  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
CANDIDATO (A)

\_\_\_\_\_  
PERSONERO (A) LEGAL

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

**SEÑORES COMITÉ ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LIMA  
METROPOLITANA**

SOLICITO A USTEDES LA INSCRIPCION DE LA CANDIDATURA AL CARGO  
DE MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL DEL  
CORRELIGIONARIO(A), \_\_\_\_\_,  
IDENTIFICADO CON DNI N°: \_\_\_\_\_, CELULAR N°:  
\_\_\_\_\_.

LAS NOTIFICACIONES DEBEN SER REMITIDAS AL SIGUIENTE CORREO  
ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
PERSONERO (A) LEGAL



# ACCION POPULAR



## COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

Centro laboral : \_\_\_\_\_  
Fechas : \_\_\_\_\_  
Cargo : \_\_\_\_\_

**Estudios realizados:** (En los estudios superiores indicar el de mayor grado académico)

Estudios superiores

Centro de estudio : \_\_\_\_\_  
Carrera : \_\_\_\_\_  
Grado Académico : \_\_\_\_\_

Estudios técnicos

Centro de estudio : \_\_\_\_\_  
Carrera técnica : \_\_\_\_\_  
Grado Técnico : \_\_\_\_\_

Estudios escolares

Centro de estudio : \_\_\_\_\_  
Grado culminado : \_\_\_\_\_

**Trayectoria partidaria:** (Los tres últimos cargos, empezando por el más reciente o actual)

Fechas : \_\_\_\_\_  
Cargo : \_\_\_\_\_

Fechas : \_\_\_\_\_  
Cargo : \_\_\_\_\_

Fechas : \_\_\_\_\_  
Cargo : \_\_\_\_\_

**Cargos de elección popular en representación del partido:** (Los tres últimos cargos, empezando por el más reciente o actual)



**COMITÉ NACIONAL ELECTORAL**

Fechas : \_\_\_\_\_

Cargo : \_\_\_\_\_

Fechas : \_\_\_\_\_

Cargo : \_\_\_\_\_

Fechas : \_\_\_\_\_

Cargo : \_\_\_\_\_

**Información adicional relevante:** (Información que considere relevante para su evaluación)

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Candidato(a)



**COMITÉ NACIONAL ELECTORAL**

**DECLARACIÓN JURADA**

YO, \_\_\_\_\_, IDENTIFICADO(A)  
CON D.N.I. \_\_\_\_\_, CON CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_,  
CANDIDATO(A) AL CARGO DE MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN ALGUNO DE LOS IMPEDIMENTOS PARA  
POSTULAR.

- HABER SIDO CESADO EN UN CARGO DIRECTIVO O PÚBLICO, POR AUSENCIAS INJUSTIFICADAS O POR INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
- ESTAR SUJETO A SANCIÓN DISCIPLINARIA.
- MANTENER DEUDA CON EL PARTIDO, A LA FECHA DE CONVOCATORIA, POR CONCEPTO DE COSTAS ELECTORALES.
- NO HABER CANCELADO, A LA FECHA DE CONVOCATORIA, LAS MULTAS AL PARTIDO, GENERADAS POR MI INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ELECTORALES REFERIDAS A LA CAMPAÑA ELECTORAL EN EL ÚLTIMO PROCESO DE ELECCIONES GENERALES.

ASIMISMO, DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

(Poner una X en SI o NO según corresponda)

**SI NO HECHO**

\_\_\_\_ ESTAR REPORTADO POR DEUDAS EN ALGUNA CENTRAL DE RIESGO.

**EN CASO DE RESPONDER AFIRMATIVAMENTE INDICAR EL CONCEPTO DE LA DEUDA:**

---

---

---

---

\_\_\_\_ TENER EN CURSO PROCESO JUDICIAL CON EL PARTIDO, O ALGUNO DE LOS ÓRGANOS  
PARTIDARIOS

**EN CASO DE RESPONDER AFIRMATIVAMENTE INDICAR MATERIA DEL PROCESO:**

---

---

---

---



**COMITÉ NACIONAL ELECTORAL**

\_\_\_ \_\_\_ ESTAR CONDENADO A PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, EFECTIVA O SUSPENDIDA, CON SENTENCIA CONSENTIDA O EJECUTORIADA, POR LA COMISIÓN DE DELITO DOLOSO  
**EN CASO DE RESPONDER AFIRMATIVAMENTE INDICAR MATERIA DE LA CONDENA:**

---

---

---

---

\_\_\_ \_\_\_ ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, EL REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS O EL REGISTRO DE REPARACIONES CIVILES

**EN CASO DE RESPONDER AFIRMATIVAMENTE INDICAR MOTIVO DEL REGISTRO:**

---

---

---

---

\_\_\_ \_\_\_ HABER EFECTUADO, SIENDO AFILIADO AL PARTIDO, CAMPAÑA O RECOLECCIÓN DE FIRMAS, O FINANCIADO A OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ALGÚN CANDIDATO DE OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; HABER SOLICITADO AFILIACIÓN A OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

**EN CASO DE RESPONDER AFIRMATIVAMENTE INDICAR LAS CIRCUNSTANCIAS:**

---

---

---

---

\_\_\_ \_\_\_ HABER EFECTUADO CAMPAÑA O RECOLECCIÓN DE FIRMAS, O FINANCIADO A OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, HABER SOLICITADO AFILIACIÓN A OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O HABER SIDO CANDIDATO A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR POR OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, EN LOS SEIS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCESO ELECTORAL

**EN CASO DE RESPONDER AFIRMATIVAMENTE INDICAR LAS CIRCUNSTANCIAS:**

---

---

---

---



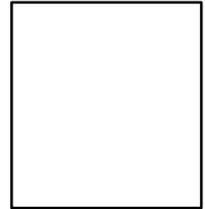
**COMITÉ NACIONAL ELECTORAL**

EN CASO DE COMPROBARSE QUE LO DECLARADO NO SE AJUSTA A LA VERDAD, ACEPTÓ SER EXCLUIDO DE OFICIO DE LA LISTA QUE INTEGRO.

POR LO QUE LA SUCRIBO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

\_\_\_\_\_

Candidato(a)



**Huella Digital**